

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Buenas tarde ya, siendo las trece horas cincuenta minutos, se da inicio a la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, con tres puntos en el Orden del Día.

Pasamos a la lectura del primer punto Sr. Secretario.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea del Atlántico. [8L/1000-0015]

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Punto primero.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Cantabria por el que se reconoce como Universidad privada a la Universidad Europea del Atlántico.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Bien llegado este punto, abandona el puesto de Secretario el Sr. De la Sierra y abandona el puesto de Vicepresidente el Sr. Gutiérrez.

El debate se ajustará a lo determinado en los artículos 122 y 123 del Reglamento, se inicia con un turno a favor de las enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Gracias Presidente.

El Grupo Socialista, mantiene sus enmiendas de supresión, compartimos con el Grupo Regionalista...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): ¿Puedo interrumpirte un momento?

En la sesión de la mesa no se determinó el formato del debate, luego pido opinión a los Portavoces.

Yo entendería que con un único turno de fijación de posiciones por espacio de diez minutos para cada Portavoz teniendo en cuenta que no es una ley larga. Ni hay muchas enmiendas, sino que más o menos cada uno de los Portavoces va a ofrecer una visión general, creo que de esa manera podríamos resolverlo mejor pero es una propuesta sin más.

Si hay ese acuerdo, de acuerdo, venga pues entonces ahora sí, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, Presidente.

Decía que defendemos en este turno las enmiendas de supresión presentadas por el Grupo Socialista compartimos la visión creo que con el PRC respecto de este proyecto en sustancia, pero sostenemos nuestra propia posición, que es la de la que se rechace y se retire el proyecto de creación de esta universidad privada y en consecuencia vamos a votar en contra de las enmiendas también del PRC cuando sean presentadas lo avanzo también porque son incompatibles con la posición que fijamos aquí desde el Grupo Socialista que es la de supresión y retirada de este proyecto.

Desde el Grupo Socialista defendemos nuevamente en este debate la universidad pública y defendemos que cualquier universidad privada que quiera presentar un proyecto y que se tenga que avalar por parte del Gobierno de Cantabria, desde el punto de vista administrativo, tiene que cumplir las leyes y consideramos que este proyecto de creación de la universidad presentado por FUNIBER no cumple las leyes y así reiteramos, lo dicen los informes de la Conferencia Política Universitaria.

Son motivos muy claros, yo creo que los que se han expresado aquí ya en debates anteriores, que fundamentan precisamente el sostenimiento de estas enmiendas, el primero es que consideramos desde el Grupo Socialista que se está construyendo la casa por el tejado, que lo que procedería sería aprobar una ley de Universidades que estableciera el marco y los criterios por el cual se pudiera poner en marcha otras enseñanzas universitarias, y estas iniciativas privadas como existen en otras Comunidades Autónomas no se ha hecho así.

Por otro lado consideramos que es un proyecto que tiene un deficiente aval académico, así se ha demostrado también por los informes realizados por la Conferencia Política Universitaria, los dos informes que existen, como la retirada

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 151

26 de junio de 2013

Página 4229

de los convenios y la información que por parte de las universidades que ya han trabajado con anterioridad con FUNIBER han podido informar a estos Grupos Parlamentarios sobre la situación en la que están esos convenios todos ellos retirados por irregularidades graves.

Por otro lado hay graves dudas e incertidumbres que se mantienen a día de hoy reflejadas en aquellos informes de la Conferencia General de Universidades, informes por otro lado demoledores y no han sido subsanadas, son lagunas irregularidades que no han sido subsanadas y por otro lado es falso que este proyecto se presente como un proyecto complementario y que es falso también que no sean enseñanzas coincidentes con lo que ahora mismo se viene impartiendo en nuestra universidad pública.

Por lo tanto en estas condiciones el Grupo Socialista considera que no es de recibo abrir la puerta a una universidad privada en estas condiciones, sin avales suficientes de experiencia académica, careciendo de solvencia financiera y sin el profesorado adecuado; que no es de recibo que se le de un trato de favor porque consideramos que realmente está teniendo un trato de favor, mientras se está asfixiando a la universidad privada cántabra y por ello mantenemos nuestras enmiendas de supresión para que este proyecto sea retirado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sra. Méndez.

Para la defensa de sus enmiendas y la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. De la Sierra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, bueno, seguimos manteniendo los criterios que mantuvimos en el Pleno, en el debate de totalidad.

Realmente aquí ésta es una ley en la cual no se trata de analizar prácticamente su contenido sino es de sí o no, se autoriza o no se autoriza la universidad. Nosotros no hubiéramos presentado enmiendas, ninguna, creemos que hubo un debate de totalidad en el Pleno y que debiera volver a haber otro debate de totalidad en el Pleno, como va a haber, y en ese sentido pues este trámite le consideramos un poco pues totalmente innecesario, ya digo, porque es si o no,

Nosotros presentamos dos enmiendas que son las, realmente, las importantes porque lógicamente una vez que se sigue el debate en Comisión así nos ha parecido oportuno, que es la primera, que no se autorice la universidad. La segunda, que los párrafos de la exposición de motivos donde se dice que la universidad cumple los requisitos, se retiren porque no los cumple.

Luego hemos presentado otras enmiendas que mejorarían un poco el texto pero en definitiva lo que no se puede interpretar de ninguna manera que suponga renuncia a lo fundamental que es que no creemos que el Parlamento deba de autorizar esta universidad-

Y se siguen en este momento, por supuesto, después del debate en Pleno sin aclarar los puntos en los que solicitamos aclaración al Consejo aquí en esta misma Comisión y que no quiso, no creo que no supo, no quiso contestar. O probablemente a lo mejor es que no tiene contestación y en definitiva la falta de requisitos que nosotros denunciábamos, es una falta de requisitos tan evidente que no tiene argumento en contra.

Sí nos gustaría, porque la intervención del Portavoz del Partido Popular en el Pleno, realmente fue bastante inaceptable, le voy a decir por qué. Usted sugirió, bueno sugirió, prácticamente dijo que aquí las intervenciones de los Grupos, en primer lugar, venían prácticamente sugeridas por alguien, no sabemos quién. Y en segundo lugar que prácticamente coincidían porque tenían esa misma fuente.

Yo no sé cómo se resolverán en su ayuntamiento pero nosotros no resolvemos así, no resolvemos por intereses de nadie. Y yo creo que eso debiera habérselo evitado porque no es así.

Si hubiera leído a fondo, como dice, que yo creo que no ha hecho pero si lo hubiera hecho, si hubiera leído la documentación que figura con el proyecto de ley, se hubiera dado cuenta de que la coincidencia de argumentos, es coincidencia con el informe de la Conferencia de Universidades. Ahí están los argumentos fundamentales de nuestra discrepancia con esta universidad.

Y hay otra coincidencia que a lo mejor también resulta que no conoce el Portavoz, la Ley de Universidades y el Decreto 557/91. De manera que por favor, yo creo que ese juicio de intenciones debiera evitarlo, debiera evitarlo porque, en primer lugar, es injusto porque no es cierto y en segundo lugar no añade nada en este momento al debate.

La verdad es que de su intervención también el otro día nos resultó otra cosa que nos preocupa. Nosotros utilizamos un argumento, bueno un argumento para explicar la postura del Consejo pues en el sentido de que además él



lo dijo así, consideraba que autorizar una universidad y reconocerla y constituirla, que es el acto que nosotros vamos a hacer, es como abrir una joyería o abrir una pescadería.

El Portavoz del Partido Popular nos matizó “hombre, no es lo mismo, sería quizá como abrir un hotel” No, no. Y usted cuando en el ayuntamiento efectivamente puede autorizar un hotel y tiene esas presiones que usted se refería el otro día, lo que autoriza es la construcción y cuando usted autoriza un colegio, lo que autoriza el ayuntamiento es la construcción, no el proyecto educativo.

Y lo que estamos aquí haciendo no es autorizar la construcción de una universidad, sino, estamos autorizando una universidad que va a expedir títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, que puede perfectamente conceder títulos de Doctor en Medicina, en Arquitectura, en Ingeniería de Caminos, que van a tener unos profesionales con una extraordinaria cualificación y una extraordinaria responsabilidad.

Y por eso, no es lo mismo. Y por eso, para autorizar un hotel pues hay simplemente una licencia del Alcalde y para autorizar una universidad, tiene que haber una ley del Parlamento.

Pero una ley del Parlamento que no es una ley que nosotros podamos aprobar como queramos, sino que está sujeta a la Ley Orgánica de Universidades, en donde se establecen claramente los requisitos que tiene que tener una Universidad para autorizarla. Y además, en esa misma ley, se especifica de manera clara que el desarrollo de esta Ley Orgánica vendrá por lo que en este momento ya es aceptado que viene, que es el Decreto 557/91. Y ahí se establece como requisito indispensable, la garantía del proyecto académico y se establece también las garantías expresas, porque así lo dice el Decreto: “Aportar las garantías financieras que aseguren la financiación económica.”

Y resulta que cuando nosotros vamos al proyecto de ley que nos ha llegado al Parlamento, nos encontramos que eso no está garantizado y cuando vemos la documentación que le acompaña, tampoco.

Y encima cuando analizamos el segundo informe de la Conferencia de Universidades, vemos que en su apartado de conclusiones ratifica, por mucho que diga que es un informe favorable de ninguna manera, ratifica que no están garantizados ni asegurados ni el proyecto académico y especialmente -porque así se refiere este informe- no está asegurado el proyecto del tercer ciclo, el proyecto de investigación. En segundo lugar, no existen las garantías financieras. Y por si fuera poco resalta de manera expresa, se deja constancia -dice- que en el marco de la programación general de la enseñanza, la oferta prevista no constituye el desarrollo de nuevas ramas. ¡Vamos!, que no cumple también el requisito que establece la Ley de Universidades.

Por tanto, nosotros, no tenemos facultad absolutamente discrecional o arbitraria para aprobar o no aprobar una universidad. Tenemos que ceñirnos a los requisitos que nos impone la ley y esos requisitos en este caso no se cumplen.

De manera que independientemente de que defendamos como es lógico nuestras enmiendas, el planteamiento que hacemos es evidentemente de totalidad. Y en ese sentido, creemos que esta ley no debiera ser aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Para la defensa de sus enmiendas y la fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Pedro Luis Gutiérrez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Buenos días a todos.

Realmente, tengo que felicitar al Partido Socialista porque lo tiene claro. Porque desde el principio, las enmiendas que ellos presentan son enmiendas de supresión; lo tienen claro. Entonces, desde el principio les felicito porque lo dicen así de claro.

Hombre, no entiendo por qué habiendo gobernado ustedes ocho años, ambos dos, y que no me riñan por decir ambos dos, pues que no han hecho ninguna ley de universidades. A lo mejor si ustedes hubieran hecho la tarea durante ocho años teníamos una Ley de Universidades que tienen otras Comunidades Autónomas y tendríamos que adecuar un proyecto que presenta una iniciativa privada, que el Gobierno de Cantabria no ha ido a buscar, que han venido ellos. Y nosotros estamos tramitando, y es una tramitación administrativa. Es decir, estamos en una fase de reconocimiento. Lo hemos debatido largo y tendido, entonces, agradezco esa claridad, porque así es.

Habla mucho de la pública. Nosotros defendemos la pública y defendemos también la iniciativa privada y usted, Sra. Portavoz, lo sabe. ¿Entonces, qué sucede? Que si llega una iniciativa con cero euros de subvención pública y se lo encuentra un Gobierno; pues bueno, este Gobierno ha tomado la decisión que ha tomado. Muy respetable, que para eso tiene su mayoría y por eso se está tramitando la ley.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 151

26 de junio de 2013

Página 4231

Yo no me voy a extender en exceso. Ya digo que le felicito por esa claridad, para ambos dos. Yo escucho las intervenciones de sus Señorías y llego a la conclusión de lo que dije allí, y yo por eso no tengo que reñir a nadie. Parece que usted, Sr. Portavoz del Partido Regionalista, me está riñendo.

Pero es que le voy a añadir más. Se sacó de contexto un ejemplo del Sr. Consejero que a lo mejor no fue afortunado el ejemplo; yo no sé si fue o no fue. Yo, el ejemplo que le quería poner y voy a seguir con ese ejemplo, porque los que nos dedicamos a la docencia, a veces nos gusta mucho esos ejemplos, si tenemos que tramitar un colegio, la Consejería, a fin de cuentas, será la que tiene que decir si autoriza o no, pero es que nosotros lo que hacemos, como ese ejemplo del Ayuntamiento, es un expediente administrativo que se le está tramitando, yo únicamente quise poner allí un ejemplo.

Pero en el Partido Regionalista le tengo que decir, sin que se enfade, que a mí me confunde, me confunden, porque claro, algunas de las iniciativas que nosotros le hemos aprobado, que nosotros le hemos aprobado, le hemos aprobado, porque nos parece que son sensatas y constructivas y adelante. Nosotros hemos aprobado alguna de las enmiendas que mejorar el texto.

Bueno, entonces es una manera que ustedes tienen como de colaborar para mejorar el texto. Entonces hay como una dicotomía, una parte parece que quiere y otra parte parece que no quiere; yo eso es lo que entiendo. Entonces, se lo tengo que decir como lo pienso. Entonces es más, como yo me pensaba que era así, de hecho aprobé alguna enmienda que al menos ustedes, Partido Regionalista no nos pueden decir, que hemos empleado el rodillo. Hemos aprobado alguna de las enmiendas, porque yo creo que mejoran el texto.

¿Con relación a otras? Pues claro, uno tiene sus dudas, cuando por una parte es una iniciativa para mejorar y constructiva y le digo lo mismo que a la Portavoz del Partido Regionalista, que por qué no habían hecho esa ley en esos ocho años. Y por otra parte, por otra parte, apoyan las enmiendas del Partido Socialista. Entonces, yo podré hacer la lectura que estime oportuno, porque las enmiendas que presentaba el Partido Socialista, curiosamente eran apoyadas y eran enmiendas de supresión. Entonces, podíamos haber empezado por ahí, que todas eran de supresión, que la ley se devuelva al Gobierno y terminábamos,

Entonces, yo ya digo que no me voy a extender demasiado, porque tenemos un pleno extraordinario, precisamente para aprobar esa ley, que va a ser en el mes de julio y esto, digamos, es un paso previo de lo que ya estamos diciendo. Ya digo que los argumentos que cada uno utilizamos, pues es para contestar a los Portavoces, que por cierto no se cumplió ese pacto de caballeros de usar 15, 15, 15, 10, 10, 10 y yo me tuve que quedar con 10. Entonces, yo sobre la marcha les pude contestar algo a los que habían intervenido 25 minutos, con relación a 10. Pero vamos, la verdad es que no me he leído lo que dije. Yo no quise molestar a nadie, pero lo que digo lo mantengo, porque seguro que lo dije pensado. No escrito, pero sí pensado.

Vuelvo a repetir, me daba la sensación de que los argumentos eran los mismos. Entonces tampoco creo que nadie se tiene que molestar por decir que si uno de los dos Portavoces hubiera dicho, hubiera intervenido, venían a decir lo mismo. Y repito y con esto termino, que no entiendo, por una parte somos constructivos, por otra parte no.

Si ha sido un señuelo al Partido Popular, le recogemos y no hemos querido rechazarlas, al menos no nos digan que es un rodillo que se rechazan. Bienvenidas sean y le agradezco ese esfuerzo que ha hecho para mejorar esa ley, que yo sí la he leído, a golpe de techa en las pantallas, porque son muchísimos, ya digo, muchísimas páginas, pero sí la hemos ojeado.

Con relación al informe. Ahí no estamos de acuerdo, que decía la Portavoz del Partido Socialista, la Conferencia General de Política Universitaria, hay dos versiones. Yo me he leído las dos y creo que se pueden interpretar lo que también este Portavoz ha dicho y dirá el día del Pleno. Ésa es un poco, que la Conferencia General de Política Universitaria hay lo que hay. Incluso la Portavoz del Partido Socialista en el Pleno, también dijo: "Dice y ahora dirá el Portavoz del Partido Popular que también hay otras opiniones positivas" No lo dije, lo dijo ella, lo dijo ella, será que lo ha leído, yo no lo dije.

Pues nada más, nosotros, por supuesto, luego en la votación que no sé si hay que posicionarse ahora o después, vamos a rechazar, como ya dijimos, todas las del Partido Socialista y las del Partido Regionalista que permanecían vivas en esta Comisión, también las vamos a rechazar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Bueno, pues procedemos a la votación de las enmiendas, de acuerdo con las indicaciones del señor letrado.

¿Cómo las votamos?, Se van a rechazar todas.



Proponemos la votación, en primer lugar de las enmiendas del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?; tres votos a favor.

¿Votos en contra?; cuatro.

Por tanto, quedan desestimadas.

Y a continuación, se somete a votación las enmiendas del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?; dos

¿Votos en contra?; cinco.

Luego, quedan también desestimadas. ¿Está resuelto? Vale.